

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°085-2015

Lima, 15 MAYO 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 135-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró a la señora Aleida Rebeca Sarmiento Villena, a partir del 01 de septiembre de 2013, ganadora de la plaza N° 091/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones;

Que, mediante carta del 10 de abril de 2015 la señora Aleida Rebeca Sarmiento Villena ha presentado su renuncia al cargo mencionado en el considerando precedente, la cual ha sido aceptada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 084-2015 del 11 de mayo de 2015;

Que, mediante Memorándum N° 71-2015/DPI del 07 de mayo de 2015, el Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN puso en consideración de la Dirección Ejecutiva encargar a la señora Paola Virginia Muñoz Lazo a partir del 18 de mayo de 2015, el cargo de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones;

Que, en consecuencia resulta conveniente encargar a la señora Paola Virginia Muñoz Lazo la plaza N° 091/SP-DS de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN sobre Encargo de Puestos y Funciones, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014;



Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, en su literal l) establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y por la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN sobre Encargo de Puestos y Funciones, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir del 18 de mayo de 2015, a la señora Paola Virginia Muñoz Lazo el cargo de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, con retención de su plaza de origen y hasta la designación del titular de la plaza N° 091/SP-DS.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 135-2013.

Artículo 3°.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

